



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS PARA REFORZAR Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DEL PAÍS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha de 15 de Marzo de 2016, la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, a que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones de coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios, que permitan reforzar y garantizar la seguridad pública e el servicio de transporte ferroviario del país.

2. El día 15 de marzo de 2016, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, mediante oficio No.: D.G.P.L 63-II-4-683 dicho punto de acuerdo para su estudio y dictamen, mismo que fue recibido en este órgano colegiado el día 17 de marzo de 2016.

II. Planteamiento del problema y contenido del asunto

1. La autora basa su proposición, señalando que en que en años recientes, las empresas concesionarias de la red ferroviaria, han sufrido incontables hechos delictivos que han atentado contra su patrimonio; los efectos de esta inseguridad inhiben la inversión de futuros proyectos, afectando la cadena de suministros, sin mencionar el daño que sufren las industrias que ya están instaladas.

2. La autora cita a la Asociación Mexicana del Transporte Intermodal (AMTI) ha establecido que la región donde se registra el mayor número de robos a trenes en el país, es la del Bajío, debido al crecimiento urbano que ha propiciado la instalación de comunidades alrededor de las vías del



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

tren. Situación que ha propiciado múltiples robos en los trenes de carga, afectando de manera directa a las industrias establecidas en los Estados de Guanajuato y Querétaro.

Las rutas que presentan robos constantes son la costa del Pacífico, desde Sinaloa hasta Hidalgo, pasando por el Valle de México; Veracruz- Perote; Celaya- Irapuato. Es por ello que resulta necesario atender los problemas de seguridad en las vías ferroviarias a nivel nacional.

Destaca la legisladora, que es necesario proteger las inversiones, garantizar la seguridad de las personas y sus derechos, por lo que se deben realizar acciones preventivas así como reforzar la vigilancia contra la delincuencia que afecta al transporte de mercancías por ferrocarril, por lo tanto propone:

Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, a que en el ámbito de sus atribuciones implemente acciones de coordinación entre la federación, los estados y municipios, que permitan reforzar y garantizar la seguridad pública e el servicio público del transporte ferroviario del país.

III. Proceso de análisis

1. Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la proposición a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.
2. En México el transporte ferroviario constituye un importante elemento para el desarrollo económico, pues este medio de comunicación permite un eficiente tránsito de bienes que facilitan la corriente de mercancías favoreciendo la economía de tiempo y trabajo y otorgan la posibilidad de realizar transportes masivos; por tales motivos su importancia para las grandes industrias resulta innegable.
3. Resulta necesario atender los problemas de seguridad en las vías ferroviarias a nivel nacional para no perder las inversiones existentes de empresas, es por ello que se coincide con la autora de la proposición, en el sentido que se deben realizar acciones preventivas y realizar la vigilancia contra la delincuencia que afecta el transporte de mercancías por ferrocarril.

También se reconoce que debe darse mayor y mejor coordinación entre las instituciones de los gobiernos federal, estatal y municipal para combatir los robos a trenes de carga, con el



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

fin de que México cuente con condiciones favorables y se otorgue la seguridad que requieren las empresas que se encuentran instaladas en territorio nacional ya que al garantizar la seguridad, constituye un factor para atraer más y mejores inversiones a nuestro país.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, a que en el ámbito de sus atribuciones se refuercen las acciones de coordinación entre la Federación, los estados y municipios, que permitan garantizar la seguridad pública en el servicio público del transporte ferroviario del país.

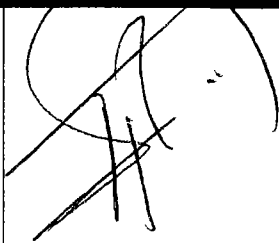
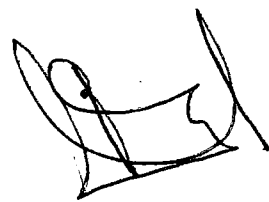
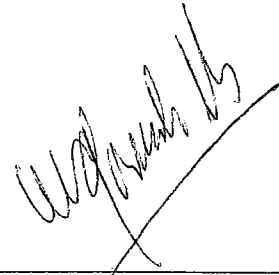
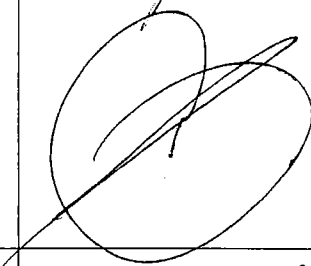
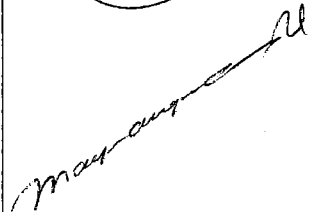
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2016.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

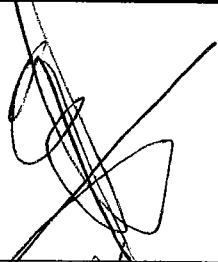
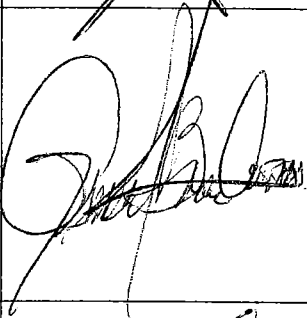
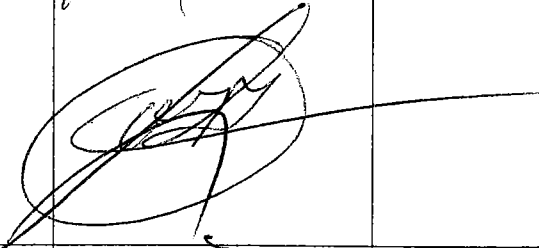
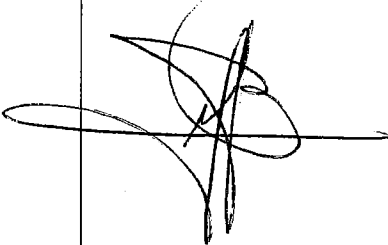
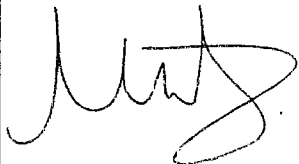
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricoli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

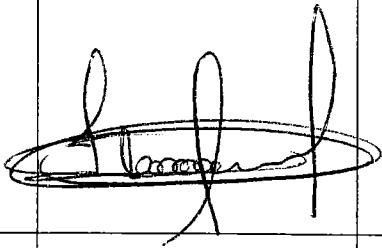
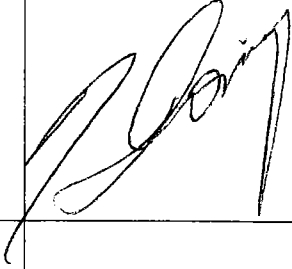
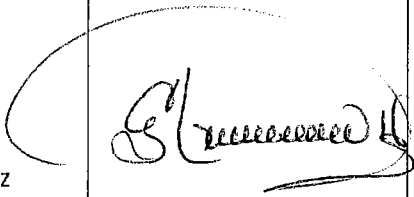
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

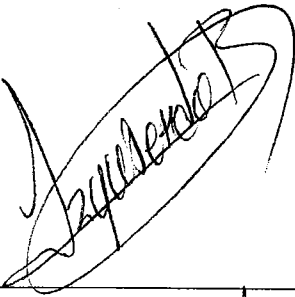
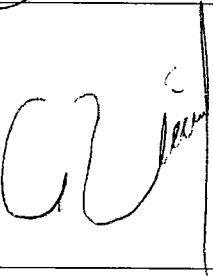
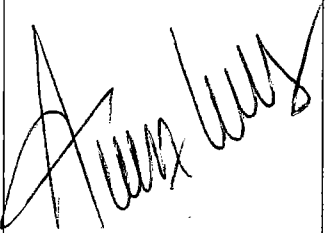
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIPUTADOS			
 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)			
 Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)			